

Córdoba, Diciembre de 2015.-

**Señor Propietario de Lote/Departamento**

**Ciudad de Córdoba.**

**Presente**

De nuestra mayor consideración:

Se aproximan las Fiestas de fin de año y el periodo vacacional, por dichos motivos enviamos junto con la presente, la boleta de expensas correspondiente al período de gastos que vencerá durante el mes de Enero del 2016.

Esto es a los efectos que aquellas personas que se ausenten puedan pre visionar el pago correspondiente, pudiendo efectuarse el mismo en cualquier ente de recaudación habilitado a tal efecto.

La liquidación de gastos de Diciembre se enviara los primeros días de Enero 2016.

Recordamos además que esta Administración **desde el día 04/01/2016 comenzara a realiza el horario de atención al público de 9:00 hs a 13:00 hs de lunes a viernes.**

Sin otro motivo y deseándoles *Felices Fiestas!!!*.

*Administración Colomer*